REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIO Y REGISTRO
NOTARIA UNICA DE EL CIRCULO DE EL CHARCO - NARIÑO

ACTA DE POSESION Nro 001
DEL SEÑOR, JAIME ANCHICO SINISTERRA
COMO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA TOLA NARIÑO

En El Municipio de la Tola, Departamento de Nariño, Republica de Colombia, al primer (01) día del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024), ante mi FRANCISCO OLAVE GUERRERO, Notario Único del Circulo de El Charco Nariño,

Compareció: El señor JAIME ANCHICO SINISTERRA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No 13.106.591 expedida en El Charco, de estado civil Unión libre, con el objeto de tomar posesión del cargo como ALCALDE MUNICIPAL DE LA TOLA-NARIÑO, para el periodo constitucional 2024 - 2027. de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de ley: **"jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos"** Contesto " **Si juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanza y los acuerdos"**

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de la Tola Nariño.

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de la Tola Nariño, para el periodo Constitucional 2024 – 2027, de fecha 31 de Octubre 2023 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía.
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y renta, las de su conyugue e hijos no emancipados.
4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 22/12/2023.
5. Certificado antecedente disciplinario No 237413693, de fecha 22/12/2023 de la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado antecedente No 13106591231222094139, de fecha 22/12/2023 de la Contraloría General de la Republica.
7. Certificado de afiliación a EPS.
8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Publica – ESAP, de fecha 15/12/2023.
9. Declaración de bienes y renta del formato Funcion Publica (SIGEP), de fecha
10. Hoja de vida en formato único, de fecha 29/12/2023.

República de Colombia
cadena
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Powered by CamScanner

11. Declaración juramentada que consta la ausencia de inhabilidades o incompatibilidad para el ejercicio del cargo, de fecha 29/12/2023.
12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 26/12/2023.
13. Tarjeta militar de segunda clase.
14. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario – REDAM, de fecha 22/12/2023.

El compareciente hace consta que:

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.
3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaria responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.
4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir hoy primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

JAIME ANCHICO SINISTERRA
C.C. No 13.106.591 de El Charco
El Posesionado

República de Colombia
FRANCISCO OLAVE G.
NOTARIO
Notaría Única El Charco

FRANCISCO OLAVE GUERRERO
Notario Único del Circulo de El Charco - Nariño

Powered by CamScanner